

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-00988-00.

Obre en autos la gestión de notificación realizada por el demandante en la dirección electrónica que conoce en que puede notificar a su contraparte, téngase en cuenta que el mensaje de datos no pudo ser entregado, para lo pertinente.

Notifíquese, (1)

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Maria Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **2 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario